

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/11/12	Hs. 10:20
Numero: 1527	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado: 77/05	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Nota N° 312/2012.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 28 de Noviembre de 2012.-

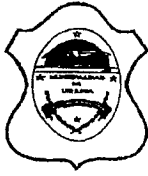
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de elevarle Proyecto de Ordenanza, referente a la prórroga de la Licencia de Conducir al Móvil N° 057, mientras duren los trámites sucesorios del titular y se realice la transferencia a nombre de su hijo, heredero definitivo, Señor Guillermo Alonso D.N.I. N° 24.935.468.

Sin mas que agregar, saludo muy atte.-

[Signature]

Walter V. B. O. R. I. O.
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

FUNDAMENTOS

Este proyecto nace de la necesidad de continuar trabajando del Sr. Guillermo Alonso D.N.I. Nº 24.935.468, único heredero del titular de la Licencia de Taxi Nº 57, fallecido en el año 2005.

Como apoderado de dicha sucesión, el señor Alonso está actualizando los trámites de la licencia en la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia.

Se adjuntan comprobantes de dichos trámites.

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorroguese la Licencia de Conducir al Móvil N° 057, mientras duren los trámites sucesorios del titular y se realice la transferencia a nombre de su hijo, heredero definitivo, Señor Guillermo Alonso D.N.I. N° 24.935.468.

Artículo 2º.- De forma.

Walter WOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia